

## Nota informativa

Por resolución 400/38034/2024, de 6 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, a la Escala de Científicos Superiores de la Defensa, convocado por Resolución 400/38510/2023.

Se recuerda que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas publicadas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y excluidos.

De conformidad con el contenido de las bases de la convocatoria y el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, dicha subsanación deberá ser realizada única y exclusivamente a través de la aplicación de inscripción en pruebas selectivas (IPS) del punto de acceso general:

<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>